



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34342

22/05/2018

90148

**AUTOR/A:** DE LA CONCHA GARCÍA-MAURINO, María Asunción Jacoba Pía (GCUP-ECP-EM); ALONSO CANTORNÉ, Félix (GCUP-ECP-EM)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, tiene entre sus principales objetivos promover unas condiciones de acceso al transporte equitativas para todos los ciudadanos, que garanticen la movilidad dentro del territorio nacional. Este objetivo es especialmente importante en relación con los residentes en regiones que, por sus características de insularidad o lejanía del territorio peninsular, dependen en mayor medida del modo de transporte aéreo.

En lo que respecta a la conectividad de Menorca en particular, se considera que está razonablemente asegurada mediante las rutas aéreas que enlazan esta isla con Mallorca, Ibiza y Madrid respectivamente, bajo las condiciones declaradas actualmente como Obligación de Servicio Público (OSP). Además de estos enlaces, asegurados en virtud de las OSP impuestas, Menorca disfruta a lo largo de todo el año, o durante ciertos periodos, de enlaces aéreos con otras ciudades de la Península como es el caso de Valencia, Alicante, o Bilbao, lo que supuso el pasado mes de mayo hasta un total de 6 destinos a la Península, con una oferta total de 78 frecuencias semanales (una frecuencia es equivalente a un vuelo de ida y otro de vuelta), un 15% más que en mayo de 2017. Respecto a los enlaces interinsulares, se indica que con Mallorca se registraron 72 frecuencias semanales durante el citado mes.

En principio estas cifras no permiten concluir que exista actualmente un déficit de conectividad que requiera acciones inmediatas. Ello no obsta para que desde el Ministerio de Fomento se monitorice de forma periódica la situación de conectividad de todas las regiones, no solo de Menorca, en especial de las no peninsulares, para poder detectar situaciones en las que la conectividad pudiera verse comprometida al objeto de promover las acciones que se consideren pertinentes en cada caso.

Madrid, 11 de septiembre de 2018